



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 051 -2013-SERNANP

Lima, 27 MAR. 2013

VISTO:

El Informe N° 052-2013-SERNANP-OA de fecha 22 de marzo de 2013, de la Jefa de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, determinó los órganos que conforman la estructura del mismo, entre los cuales se encuentra la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 245-2010-SERNANP del 30 de diciembre de 2010, se conformó las Unidades Operativas Funcionales de Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Logística de la Oficina de Administración del SERNANP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 150-2012-SERNANP del 06 de setiembre de 2012, se resolvió encargar la conducción de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad a Jenny Graciela Ángeles Paredes, y mediante Resolución Presidencial N° 073-2012-SERNANP del 10 de abril de 2012, se resuelve encargar la conducción de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos a Agustín Segundo Silva Vite;

Que, mediante documento del visto, la Jefa de la Oficina de Administración solicita emitir la Resolución Presidencial que resuelva encargar en forma temporal la conducción de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad a la señora Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez y de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos al señor Carlos Enrique Bereche García; contratados bajo los alcances de Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios , a partir del 01 de abril de 2013;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida con efectividad al 31 de marzo de 2013, la encargatura de Jenny Graciela Ángeles Paredes, como responsable de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad y de Agustín Segundo Silva Vite como responsable de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Artículo 2º.- Encargar con efectividad al 01 de abril de 2013, la conducción temporal de las Unidades Operativas Funcionales señaladas en el artículo precedente, en tanto se realice la contratación administrativa de servicios correspondiente, a los siguientes profesionales tal como se indica:

Unidad Operativa Funcional	Encargado
Contabilidad	Verónica Consuelo Baldoceca Sanchez
Recursos Humanos	Carlos Enrique Bereche García

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, realice las acciones que resulten necesarias.

Artículo 4º.- Publicar la presente Resolución en la página web institucional www.sernanp.gob.pe



Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

